

Hermosillo, Sonora 17 de septiembre de 2019.

**H. SENADO DE LA REPÚBLICA
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Presente.-

En cumplimiento de la base tercera, numeral 7, de la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Magistrado Electoral Local, emitida mediante Acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, el día diez de septiembre del presente año, el suscrito Héctor Sigifredo Il Cruz Iñiguez, con el debido respeto, someto a su digna consideración las razones y motivos por los cuales me considero una persona apta e idónea para ocupar el cargo de Magistrado del órgano jurisdiccional Electoral Local del Estado de Sonora.

En primer término, considero que una de las principales razones para contender en el proceso de selección para ocupar el cargo de Magistrado Electoral, es sin lugar a dudas, mi experiencia profesional, ya que a partir de que culminé la Licenciatura en Derecho, hace más de veinte años, he venido ejerciendo la abogacía en sus variadas ramas, además, en lo que respecta a la materia electoral, he tenido la gran oportunidad de trabajar y desarrollarme en el Tribunal Estatal Electoral de Sonora desde hace más de seis años, en los cuales me he desempeñado como Coordinador Jurídico, Coordinador de Ponencia y actualmente cumplo con la función de Secretario General, cargos que he ejercido con completa honestidad, responsabilidad, profesionalismo y un alto compromiso institucional.

Es así que, desde entonces con la vocación y profesionalización en la materia que he obtenido, ha crecido en mí, el propósito de buscar y asumir retos profesionales, como lo es el cargo al cual aspiro, con la firme convicción de servir a la sociedad desde tan importante y digna encomienda.

De igual manera, en el ámbito académico y con el objetivo de regresarle a mi "Alma Mater" un poco de lo que me ha brindado a lo largo de mi formación profesional, actualmente funjo como Maestro de diversas materias en la escuela de Derecho de la Universidad de Sonora, así como de diversos cursos en materia electoral en varios foros.

~~Asimismo, me permite comunicar que durante el tiempo que he laborado en el Tribunal~~ Estatal Electoral de Sonora, he sido partícipe y he tenido la oportunidad de implementar diversas reformas en materia político-electoral, tanto en el ámbito federal, como en el estatal, un ejemplo de ello, es el caso de las candidaturas independientes; los gobiernos de coalición; la paridad de género en sus vertientes horizontal y vertical; los juicios orales sancionadores, entre otros rubros.

Por otra parte, en lo referente a mi gestión como Secretario General, es importante hacer de su conocimiento en términos generales, los datos estadísticos de la actividad jurisdiccional que se presentó el pasado proceso electoral 2017-2018 en el Estado de Sonora, proceso que trajo consigo nuevas atribuciones al Tribunal derivadas de las diversas reformas llevadas a cabo, renovándose 72 planillas de ayuntamiento, 33 diputaciones locales: 21 fórmulas de diputados propietarios y suplentes de mayoría relativa, así como 12 fórmulas de diputados propietarios y suplentes de representación proporcional.

De lo anterior, se obtuvo como resultado, la promoción de 307 medios de impugnación y 89 Juicios Orales Sancionadores, todos referentes al pasado proceso electoral, de los cuales se destaca la impugnación únicamente de 111 resoluciones ante la Sala Regional Guadalajara y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, confirmándose en su mayoría (103 asuntos), sin duda, estos datos representaron un incremento considerable en el número de asuntos conocidos y resueltos en comparación con procesos electorales anteriores y lo más importante es que con estas cifras se ha demostrado un apego total a los principios rectores de la materia electoral.

Con respecto a lo anterior, en base a la experiencia adquirida, realicé un análisis exhaustivo, el cual derivó en que se materializara la innovación al interior del Tribunal Estatal Electoral de Sonora, mediante la implementación de herramientas tecnológicas que efficienten la labor jurisdiccional, obteniéndose con lo anterior resultados positivos e inmediatos.

Por otro lado, al ser el factor humano la base y lo que impulsa el desarrollo de toda institución, desde la Secretaría General a mi cargo, se promovieron varios cursos y talleres, logrando profesionalizar al personal en las tareas que de manera ordinaria se llevan a cabo, propiciando con esto, dar mayor certeza y mejores resultados a la ciudadanía de las decisiones que se toman en este órgano jurisdiccional.

Es así que, con el firme compromiso que tengo como ciudadano de colaborar en la consolidación y fortalecimiento de los órganos jurisdiccionales electorales, que den certeza, seguridad y confianza a la sociedad, a la luz del principio de legalidad que todo servidor público está obligado a acatar, he decidido participar como aspirante al cargo de

Magistrado Electoral Local, sujeto a convocatoria pública, estando plenamente convencido que, de ser designado Magistrado, mi compromiso se verá incrementado y los retos serán aún mayores, pero esa misma convicción que me anima, me permitirá trabajar día a día para responder a las expectativas que la sociedad demanda y que se refleja en nuestra democracia.

Por lo anteriormente expuesto, mucho agradeceré ser considerado para integrar como Magistrado, el órgano jurisdiccional electoral del Estado de Sonora, lo que traerá para mí, grandes satisfacciones en lo personal y profesional, convencido de que pondré todo mi empeño y conocimientos en cumplir con alto sentido de responsabilidad, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, ética, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público, en el ejercicio del cargo.


HÉCTOR SIGIFREDO II CRUZ INIGUEZ